

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 51-2017

## ACTA N° 51-2017.

**Fecha: viernes 8 de diciembre de 2017.**

ACTA N°.- 51 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día viernes 8 de diciembre de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 08H00, previa Convocatoria N°.-051-2017-SC-GADMC, de fecha 06 de diciembre de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión extraordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: preside la sesión y dispongo que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con todos los miembros del concejo municipal, por lo que sí existe quórum. Además se cuenta los técnicos: Ab. Tatiana López Procuradora Sindica, Arq. Washington Jaramillo dir. Planificación y Proyectos, Ec. Luis Cobos director financiero, Ab. Andrea Cárdenas Coordinadora Adm y DH, Ab. Diego Guevara Asesor General. El alcalde **Marco Maquisaca**: existiendo el quórum reglamentario INSTALO la sesión y dispongo se proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión de concejo. **Secretario: PUNTO UNO.- Análisis y aprobación en segundo debate de LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD CUMANDÁ PARA EL AÑO 2018. PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en segundo debate DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018. PUNTO TRES.- Análisis y autorización al Alcalde del GAD Cumandá Sr. Marco Maquisaca la firma de Convenios de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá y el señor Wilson Alfredo Galarza Campoverde, con el objetivo de construir un coliseo tipo (área de implementación 30x20.) en los recintos Sacramento, La Victoria, La Argentina y Buenos Aires.** El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día. El C. **Joseph Brown**: mociono que se apruebe. El C. **José Maurizaca**: apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor.** Secretario: por consiguiente el concejo por decisión unánime sin cambios RESUELVE **Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Análisis y aprobación en segundo debate de LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD CUMANDÁ PARA EL AÑO 2018.** El **Alcalde**: está a consideración este punto de orden. El C. **Luis Yáñez**: para la creación de los puestos necesito que me hagan llegar la necesidad, si tiene ahora mismo. La Ab. **Andrea Cárdenas**: estos puestos están inmersos en el orgánico, y en el ministerio me va a pedir los requisitos para estos puestos. El C. **Luis Yáñez**: ahora como concejo en pleno solicito, por ejemplo en caso de talento humano debe haber el pedido. La Ab. **Andrea Cárdenas**: de áridos y pétreos hay, el panteonero, y de la Unidad de Transito también. El **alcalde**: son competencias nuevas y

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 51-2017

hay que crearlas. El C. **Luis Yáñez**: son puestos nuevos y necesito por escrito la justificación, sería bueno para la aprobación tener para justificar. El **Alcalde**: entréguele esa información, talento humano hay que justificar, operador de maquinaria necesitamos porque hay una nueva máquina, jefe de tránsito necesitamos un jefe, diseñador estructural tenemos que tener más proyectos es un requerimiento de planificación. El C. **Luis Yáñez**: debemos tener para aprobar. El **Alcalde**: hasta que se entregue el justificativo se suspende este análisis. El **alcalde**: sobre el cambio se generalizó la supresión de las partidas no se direccionó. El **Alcalde**: el medio ocupacional, es y queda como de la institución, y con la autorización del alcalde puede atender a otra persona. Los requisitos para el técnico en tercer nivel o afines. El **Alcalde**: señores técnicos por favor hacer esos informes, sobre la creación de partidas. El C. **Arquímedes Silva**: no sé hasta donde sea prudente la supresión de partidas. La Ab. **Andrea Cárdenas**: siempre se debe poner el cargo que está en observación, pero mi sugerencia técnica es poner los cargos que van a estar en observación. El C. **Luis Yáñez**: mi afán no es hacer daño a nadie, se ve una descoordinación entre los departamentales. El Arq. **Jaramillo**: la anterior sesión se quedó en la creación, y se dijo que se iba a encargar por tema de presupuesto. El **Alcalde**: se quedó en sesión que no se iba a contratar y cómo encargo si no tengo creado el puesto, eso ya se analizó la semana pasada. Se crean los puestos porque son competencias nuevas, aunque sea para encargar debemos crear el puesto, no estoy poniendo en partidas ni presupuesto para eso. El jefe de tránsito hay que contratar, el diseñador estructural ya está aquí, el panteonero necesitamos por los constantes robos, más tarde viene la Contraloría y dice porque no han creado. La C. **Eliana Medina**: no es que nos estamos oponiendo, debemos dar cumplimento, si solicito algo, presentar la documentación, tanto respaldo para nosotros como para ustedes. Ahora esperar que vengan los llamados de atención. El C. **Arquímedes Silva**: señor alcalde el concejal Yáñez hizo un comentario y usted dijo ustedes, el comentario lo está haciendo Luis Yáñez, aquí estamos para conversar y ver lo mejor, nosotros como concejales sin un sustento legal no podemos aprobar, y creo que el día martes con el sustento se aprueba. El **Alcalde**: yo comparto con ustedes y estoy de acuerdo. El C. **Luis Yáñez**: no sé si es necesario para la supresión de puestos una análisis, de igual manera que nos hagan llegar para la supresión de partidas, porque queremos suprimir. Me imagino que debe haber algún sustento, así como pedimos para creación una necesidad, debe hacer para suprimir esas partidas, si se nos pasó por alto, y tuve que preguntar para poder discutir con usted, me asesoré y debe haber algún justificativo. Y se busca la base legal y que nos manifieste el día martes. Yo quiero que usted nos entienda como concejal, le entiendo usted no puede estar en todo, pido de la manera más comedida nos haga llegar los justificativos. Como.

PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en segundo debate DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018. El Secretario doy lectura de la disposición transitoria. **“DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** *El distributivo de remuneraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para el año 2018, donde consta el homologación e incremento de sueldos a los servidoras y servidores del GAD Cumandá, entrará en vigencia en la fecha cuando se haya realizado el proceso respectivo, y este en vigencia el nuevo Manual de perfil y*

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 51-2017

valoración de puestos y Funciones el Orgánico Funcional, la respectiva ordenanza y el aval del Ministerio de Trabajo.” La Ab. **Tatiana López:** entrego el criterio técnico firmado por los técnicos ab. Andrea Cárdenas, Luis Cobos y Tatiana López, que expresa: “ en virtud de la petición verbal solicitada en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017, a los firmantes que se ratifiquen sobre la procedencia y legalidad de la aprobación del presupuesto en lo que respecto al rubro de homologación al salario de los señores jefes departamentales y demás funcionarios municipales el cual se aprobara bajo condición de transitoria que una vez que consten los demás requisitos de ley podrá ejecutarse el mismo, estos requisitos son la aprobación del orgánico funcional, manual de perfil y valoración de puestos y la respectiva ordenanza de remuneración y todos los informes que sea necesario por lo que los firmantes se ratifican que es totalmente legal y no incurrir en ninguna norma jurídica el aprobar al respectivo rubro en el presupuesto con esa transitoria de ejecución ” , El **Alcalde:** está a consideración de ustedes. La C. **Eliana Medina:** la directora de MAG solicitó firmar un convenio y solcito se cree una partida para poder firmar el convenio para mejoramiento de genética ganadera. El **Alcalde:** si hable con la ingeniera directora del MAG y el ingeniero Ochoa de la oficina de Cumandá, y le pedí al economista que se cree esa partida para poder firmar el convenio y trabajar con la Aso. Ganaderos de Cumandá. El Ec. **Luis Cobos:** si está el convenio. El **Alcalde:** también consta una partida para la esterilización de perros y dar cumplimiento a la ordenanza, y se crea la parida para mejoramiento genético. Algún cambio más que tengamos que hacer al presupuesto. El C. **Luis Yáñez:** sobre los 200 mil de Valle Alto, que es para conectar el alcantarillado, cómo se va hacer. **El alcalde:** lo que sobre será para la parte de valle Alto la zona de arriba. El C. **Luis Yáñez:** en el momento que se hace la aprobación del orgánico rige en adelante, pregunto es retroactivo. **El alcalde:** no es retroactivo, se ejecuta desde el mes que entra en vigencia el alza de sueldos. El C. **Luis Yáñez:** la transitoria se puede poner pero si no están todos los documentos. El Ec. **Luis Cobos:** esto corre desde la fecha en que se aprueba el orgánico y la ordenanza. La C. **Eliana Medina:** que se apruebe el presupuesto como ordenanza. No hay la base legal para aprobar el incremento de sueldos. El C. **Luis Yáñez:** por eso pedimos que nos hagan llegar la base legal. La Ab. **Tatiana López:** no se podrá ejecutar la homologación de sueldos mientras no se apruebe la ordenanza de sueldos. Está la observación de Contraloría, lo que están haciendo sirve para justificar la glosa, la contraloría preguntara qué está haciendo el municipio para solucionar están haciendo la valoración, la ordenanza, están presupuestado, ahora por lo menos estamos presupuestando. El C. **Luis Yáñez:** desde el 2015 pedimos el orgánico funcional, no es que no queramos el alza de sueldos, si bien estamos observados porque no se hizo correctamente el alza de sueldos. Como dice el economista no se ejecuta, peor como voy a dejar presupuestado en base a su criterio por el bien de alcalde y concejales debían hacer un estudio de alza de sueldos. Ahora mismo solo tenemos el criterio, todos los empleados son conscientes ellos no querrán devolver, el criterio, somos 5 concejales, mientras no tengan la base necesaria. La Ab. **Tatiana López:** el alza de sueldos y la base legal debe ir en la ordenanza allí ira alza y demás, la abogada Andrea Cadenas justifica con documentación el avance del trámite y seso no le sirvió para defenderse. El **Alcalde:** si no hay justificativo no se aprueba. El C. **Luis Yáñez:** Cristian Flores y Salomón Galarza pidieron la homologación de sueldos. La **Ab. López:** el

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 51-2017

economista sube un mínimo, eso es homologación, cuando se alza se pide autorización al ministerio. El C. **Luis Yáñez**: ahora los departamentales están en 1650 se va a homologar a 1750. El **Alcalde**: hay que aclarar que es homologación, entre el piso y el techo no se va a alzar. El **Alcalde**: se apruebe o no la transitoria. La C. **Eliana Medina**: que se justifique con la ordenanza, el orgánico y la valoración. El Ec. **Luis Cobos**: el señor Galarza se le homologo, de 450 a 580, el distributivo de remuneración, la Contraloría va a decir defina, mientras nos curemos en sano, y son 3 casos que tenemos. Lo que dice la abogada tiene razón, en la normativa dice que el servidor debe gana 622, y otra cosa señor alcalde, poner en base a que ganaban antes y que van a ganar ahora. Esto se analizó con el ingeniero Ulloa el señor Wilson Ulloa. El C. **Luis Yáñez**: yo lo que no quiero es tener problemas con la Contraloría. El **alcalde**: hay un criterio de jurídico que dice que si no hacemos esto vamos a ser observados por Contraloría. El **alcalde**: mi decisión bajo criterio jurídico se apruebe el presupuesto para el año 2018, aunque el concejal Silva ya mociono y le apoye. El C. **Arquímides Silva**: aparte de eso tenemos el sustento jurídico. El **Alcalde**: yo por ejemplo tengo como sustento esto. La C. **Eliana Medina**: estoy de acuerdo con la transitoria, pero en el examen de Contraloría ya debimos corregir esto y hay que reconocer que no se ha avanzado, si quiero que para el otro año no haya inconvenientes, es obvio que si trabajamos en la homologación de sueldos, y no si no aprobamos es perjudicial para nosotros, pero necesitamos el sustento la base legal, de mi parte apoyo que se apruebe. El **Alcalde Marco Maquisaca**: señores concejales para la próxima sesión de concejo técnico estar preparados para la sesión de concejo. El concejo por decisión resuelve que se realicen los siguientes cambios al proyecto presupuestario.

- 1.- *INCREMENTAR LA SIGUIENTE DISPOSICION TRANSITORIA*  
**“DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** *El distributivo de remuneraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para el año 2018, donde consta el homologación e incremento de sueldos a los servidoras y servidores del GAD Cumandá, entrará en vigencia en la fecha cuando se haya realizado el proceso respectivo, y este en vigencia el nuevo Manual de perfil y valoración de puestos y Funciones el Orgánico Funcional, la respectiva ordenanza y el aval del Ministerio de Trabajo.”*
- 2.- *“En la partida presupuestaria N° 7.5.01.07.83,36 donde dice “canchas cubiertas en recintos Sacramento, Buenos Aires, La Argentina y la Victoria increméntese y otras.*
- 3.- *Créese una partida presupuestaria donde que diga “mantenimiento del tanque de agua del recinto Buenos Aires”.*
- 4.- *Créese la partida CONVENIO GAD-MAG, para mejoramiento genético.*

El C. **Arquímides Silva**: con las observaciones realizadas mociono que se apruebe. El **Alcalde Sr. Marco Maquisaca**: apoyo la moción de aprobación; y dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. José Maurizaca a favor, me ha tocado aprobar el presupuesto en este mes que estoy C. Eliana Medina a favor, siempre y cuando se dé cumplimiento el proceso para la homologación de sueldos C. Arquímides Silva a favor, con el criterio técnico y jurídico. C. Luis Yáñez: a

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 51-2017

favor, que se nos haga llegar todos los sustentos legales siempre y cuando se hagan las cosas como dice la ley. Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** por consiguiente el concejo por decisión unánime RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar en segundo y definitivo debate LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018. **PUNTO TRES.-** Análisis y autorización al Alcalde del GAD Cumandá Sr. Marco Maquisaca la firma de Convenios de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá y el señor Wilson Alfredo Galarza Campoverde, con el objetivo de construir un coliseo tipo (área de implementación 30x20.) en los recintos Sacramento, La Victoria, La Argentina y Buenos Aires. Secretario ab. Cristian Ramos: *“memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-238, “... amparada en la normativa Vigente antes expuesta señor alcalde la suscripción de los convenios en cooperación con el Sr. Galarza a beneficio directo de la comunidad, como lo es en el presente caso los recintos de Sacramento, La Victoria, La Argentina y Buenos Aires, es totalmente viables y admisibles legalmente por lo que este departamento sugiere que luego de la respectiva autorización de seno de concejo y contando con la partida presupuestaria se proceda a la suscripción de los mencionados convenios”* El **Alcalde:** me pidieron que se adjunte los costos del convenio. El C. **Joseph Brown:** estoy de acuerdo por lo pronto apoyo que se firmen los convenios. El **Alcalde:** alguna observación más que exista. La C. **Eliana Medina:** mi pregunta si se va a firmar es con el constructor. El **Alcalde:** les explico, la Fundación Galarza aún no está registrada como fundación, estuvo registrada en el anterior gobierno, ahora vuelve a abrirla como Fundación Galarza Campoverde, nosotros vamos a firmar con el dueño, Bucay ha firmado los cuatro convenios de una, yo voy a afirmar el primero y después los demás, es un dinero que vamos a desembolsar. Pongo a consideración la firmar de dichos convenios. El C. **Arquímedes Silva:** el convenio está bien, hablemos el sitio, en los recintos. El **alcalde:** hay que firmar luego convenios con el Distrito de Educación, tendré que solicitar al Ing. Mayorga eso es para poder legalizar la obra. El C. **Luis Yáñez:** nos hubiera gustado estar todos iguales, y demostrar el interés. El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe. El C. **Arquímedes Silva:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** considerando el memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-238, suscrito por la ab. Tatiana López, el oficio N° 688-GADMC-D.P.P-2017, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, el Art. 104 del código de Planificación y Finanza Públicas, el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distintos Niveles De Gobierno, el concejo por decisión unánime RESUELVE.- **Art. 1.-** Autorizar al Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GAD Cumandá la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL SEÑOR WILSON ALFREDO GALARZA CAMPOVERDE, cuyo objetivo es realizar actividades tendientes a la construcción de un Coliseo TIPO

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 51-2017

ÁREA de implementación de 20x30 estructura metálica cubierta-iluminación, en el recinto Sacramento del cantón Cumandá. **Art. 2.-** Autorizar al Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GAD Cumandá la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL SEÑOR WILSON ALFREDO GALARZA CAMPOVERDE, cuyo objetivo es realizar actividades tendientes a la construcción de un Coliseo TIPO ÁREA de implementación de 20x30 estructura metálica cubierta-iluminación, en el recinto La Victoria del cantón Cumandá. **Art. 3.-** Autorizar al Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GAD Cumandá la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL SEÑOR WILSON ALFREDO GALARZA CAMPOVERDE, cuyo objetivo es realizar actividades tendientes a la construcción de un Coliseo TIPO ÁREA de implementación de 20x30 estructura metálica cubierta-iluminación, en el recinto La Argentina del cantón Cumandá. **Art. 4.-** Autorizar al Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GAD Cumandá la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL SEÑOR WILSON ALFREDO GALARZA CAMPOVERDE, cuyo objetivo es realizar actividades tendientes a la construcción de un Coliseo TIPO ÁREA de implementación de 20x30 estructura metálica cubierta-iluminación, en el recinto Buenos Aires del cantón Cumandá. **Art. 5.-** Cúmplase y notifíquese. Sin más intervenciones siendo las 10h20, del día viernes 08 de diciembre de 2017. El alcalde Sr. Marco Maquisaca: clausura la presente sesión de concejo, firman a continuación el alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.  
SECRETARIO DE CONCEJO